

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**18018** *Edicto de la Jefatura Provincial de Tráfico de Castellón sobre notificación de las resoluciones de recursos de alzada que se indican dictadas por el Director General de Tráfico.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones de los recursos presentados en los correspondientes expedientes sancionadores a los interesados que en el Anexo se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo si la resolución dictada inadmite o mantiene en todos sus términos el acto impugnado (art. 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa) y ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia si se modifica, revoca o anula dicho acto (art. 10.1 de la citada Ley). En ambos casos el Juzgado o la Sala será aquel en cuya circunscripción tenga su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección del propio recurrente, (art. 14, nº 1, Segunda, de la Ley 29/1998 citada), en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en el art. 46, n.º 1 de la mencionada Ley.

La interposición del recurso contencioso-administrativo, no suspende la ejecución del acto impugnado conforme a los art. 94 y 111.1 de la Ley 30/1992.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico de Castellón.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.
120047871130	Pablo Outon Luque	03251384
120700137876	Valeriu Miron	X4890113Z
120700122307	Patxi Xabier Argandoña Galiano	33415265
129403884180	María del Carmen Aparici Garcés	18994772
120600078692	Luis Eliseo Porteiro Montalban	18993619
120047891074	Oliver Alejandro Pino Fernandez	73398384
120047168996	María Nieves Catalan Olaria	18946993
120047950935	Antonio Fitera Mascaros	40921838
120600064565	Victor Guillermo Bronchud Ros	19100416
120700136616	Abilio Tarin Sapena	73531292
120047969210	Cesar Diez Principe	44893270
120700129960	Terrazos Bellmunt sociedad limitada	B12056453
120700105103	José Bellmunt Blasco	18835069
120047984908	Oscar Salvatierra Marianini	52444076
120047984891	Oscar Salvatierra Marianini	52444076
120700112958	Ricardo José Gomara Hernández	15896688
120047878793	Pedro Luis Aramendi Orts	16215553
120047706910	Carnes Ros sociedad limitada	B12048245
120047169162	Chafiaa El Yesfi	X8237378C

120047890641	Antonio Reina Diaz	20480649
120600111294	José Ruiperez Conversa	18959000
120600114659	Domingo Vicente Moner Ebro	73381905
120700139514	José Catalan Riera	20477247
120700164405	Juan Francisco Capella Vicent	72778869
129403850521	Rafael Romeu Torres	33412717
129600045219	Antonia Gimenez Gimenez	18930024
120047879475	Ignacio José Catala Garcia	19891450
120700129510	Julian Baquedano Escolano	17165938
120700135223	Ruben Babiloni Marqués	18974809

Castellón, 10 de mayo de 2010.- La Jefa Provincial de Tráfico, M.<sup>a</sup> Magdalena Molina Rodrigo.

ID: A100035942-1